

## ANEXO 4

### CONVOCATORIA PARA ENCARGATURA DE PUESTO O FUNCIONES DE DIRECTOR O DIRECTORA GENERAL DE IEST PÚBLICOS DE LIMA METROPOLITANA

La Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana en el marco de lo dispuesto por la Resolución Viceministerial N° 255-2020-MINEDU, **CONVOCA** al proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de Director General de los siguientes IEST públicos:

N°	CÓDIGO MODULAR	NOMBRE DE IEST	TIPO DE ENCARGO	DISTRITO	PROVINCIA
01	1778026	ANTENOR ORREGO ESPINOZA	PUESTO	CHORRILLOS	LIMA
02	1123793	ARGENTINA	PUESTO	LIMA	LIMA
03	1468511	ARTURO SABROSO MONTOYA	PUESTO	LA VICTORIA	LIMA
04	1468206	CARLOS CUETO FERNANDINI	PUESTO	COMAS	LIMA
05	1468354	DISEÑO Y COMUNICACION	PUESTO	LIMA	LIMA
06	1468628	GILDA LILIANA BALLIVIAN ROSADO	PUESTO	SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA
07	1123686	HUAYCAN	PUESTO	LURIGANCHO	LIMA
08	1704857	JOSE PARDO	PUESTO	LA VICTORIA	LIMA
09	1391721	JUAN VELASCO ALVARADO	PUESTO	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	LIMA
10	1468115	JULIO CESAR TELLO	PUESTO	VILLA EL SALVADOR	LIMA
11	1115609	LUIS NEGREIROS VEGA	PUESTO	SAN MARTÍN DE PORRES	LIMA
12	1066737	LURIN	PUESTO	LURIN	LIMA
13	1703156	MANUEL AREVALO CACERES	PUESTO	LOS OLIVOS	LIMA
14	1123447	MANUEL SEOANE CORRALES	PUESTO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA
15	1124767	MARIA ROSARIO ARAOZ PINTO	PUESTO	SAN MIGUEL	LIMA
16	0702373	MISIONEROS MONFORTIANOS	PUESTO	LURIGANCHO	LIMA
17	1472273	NACIONES UNIDAS	PUESTO	LIMA	LIMA
18	1113778	RAMIRO PRIALE PRIALE	PUESTO	LURIGANCHO	LIMA
19	1123710	SAN FRANCISCO DE ASIS	PUESTO	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	LIMA
20	1114487	VILLA MARIA	PUESTO	VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	LIMA

Para postular en los procesos de encargatura del puesto de Director General, el postulante debe acreditar los siguientes requisitos:

### Requisitos para director o directora general de IES/EST Público:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para la renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un IEST/IES de la jurisdicción de la DRE convocante.
- Grado de maestro, registrado en el Registro de Grados y Títulos de la Sunedu.
- Acreditar como mínimo, ocho (8) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado.
- Contar como mínimo, con cinco (5) años de experiencia comprobada en cargos en gestión de instituciones públicas o privadas.

### Requisitos para director o directora general de EEST Público:

- Ser docente de la CPD o contratado con evaluación favorable para la renovación, con jornada laboral de tiempo completo y que labore en un EEST de la jurisdicción de la DRE convocante.
- Contar con el grado de doctor, debidamente registrado en SUNEDU.
- Acreditar como mínimo, ocho (8) años de experiencia laboral general en el sector público y/o privado.
- Contar como mínimo, con cinco (5) años de experiencia comprobada en cargos en gestión de instituciones públicas o privadas.
- Contar como mínimo, con dos (2) años de experiencia comprobada en la conducción o participación de proyectos de investigación.

El cronograma del proceso de encargatura, de puesto o de funciones, de director general será el siguiente:

N°	ETAPAS	RESPONSABLES	FECHA		TOTAL DIAS
			INICIO	TÉRMINO	
1	Convocatoria del proceso	DRELM	20/11/2020	29/11/2020	10 días calendario
2	Inscripción y registro de postulantes	POSTULANTES	23/11/2020	29/11/2020	07 días calendario
3	Evaluación Curricular	Comité de Evaluación-DRELM	30/11/2020	02/12/2020	03 días hábiles
4	Publicación y notificación de resultados de evaluación curricular	Comité de Evaluación-DRELM	03/12/2020	04/12/2020	02 días hábiles
5	Presentación de reclamos	POSTULANTES	07/12/2020		01 día hábil
6	Absolución de reclamos	Comité de Evaluación-DRELM	08/12/2020		01 día hábil
7	Evaluación Técnica para el puesto	Comité de Evaluación-DRELM	09/12/2020		01 día hábil
8	Publicación de resultados de la evaluación técnica	Comité de Evaluación-DRELM	10/12/2020		01 día hábil
9	Entrevista personal	Comité de Evaluación-DRELM	11/12/2020	15/12/2020	03 días hábiles
10	Publicación de resultados de entrevista personal	Comité de Evaluación-DRELM	16/12/2020		01 día hábil
11	Resultados finales. Elaboración y publicación del cuadro de méritos	Comité de Evaluación-DRELM	17/12/2020		01 día hábil
12	Elaboración y elevación del informe final	Comité de Evaluación-DRELM	18/12/2020		01 día hábil
13	Emisión de la Resolución de encargatura	DRELM	21/12/2020	22/12/2020	02 días hábiles



## Los impedimentos para postular y/o asumir la encargatura de director general son:

- a) Encontrarse inhabilitado al momento de la postulación, o con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento; o proceso penal abierto por acoso sexual.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave.
- e) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave, dentro de los últimos siete (7) años.
- f) Haber sido condenado en primera instancia o con sentencia firme o consentida por delitos previstos en la Ley N° 29988 y otros delitos dolosos.
- g) Haber superado la edad máxima permitida para el cese de los docentes de la CPD.
- h) Haber abandonado injustificadamente el servicio docente, o encargatura en procesos previos por más de cinco (5) días, consecutivos o no consecutivos, durante los últimos tres (3) años.
- i) Cumplir una jornada laboral a tiempo completo o tiempo parcial en la misma institución u otra, que afecte la jornada laboral de la posición a la que postula.
- j) Ser pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio, con funcionarios de dirección y/o personal de confianza de la institución a la que postula.

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

Los docentes interesados deberán ingresar a la página web del Ministerio de Educación y registrar su expediente virtual de postulación en el lapso de los días indicados en el cronograma, conforme a lo que se requiere.

En caso, se aplique la disposición complementaria por el cual la inscripción y registro de postulantes no pueda llevarse a cabo a través de una plataforma virtual, el postulante deberá presentar su expediente manual por mesa de partes de la DRE, según corresponda.

El puntaje mínimo aprobatorio para cada evaluación es de sesenta (60) puntos.

Lima, 20 de noviembre de 2020.